

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10975 VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001216/2016 habiéndose dictado en fecha 29 de Octubre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil PROYECTOS Y SERVICIOS CONDAL, S.L.P., cesando todos los efectos de declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando probada la rendición final de cuentas.

Valencia, 29 de octubre de 2019.- Letrado Administracion de Justicia, José Víctor Sanz Gorrión.

ID: A200013348-1